



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CLINICA DE ATENCION CUIDADOS DE SOPORTE	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO: Este tipo de establecimientos brinda cuidados paliativos, en forma ambulatoria, los Cuidados Paliativos se definen como el cuidado total y activo de los pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo; brindan tratamiento del dolor y de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

BASE LEGAL: Art.14 lit “d” del Código de Salud: Son atribuciones del Consejo Superior de Salud Pública “Autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, la apertura y funcionamiento de ...laboratorios biológicos, laboratorios clínico-biológicos, gabinetes radiológicos, hospitales, clínicas de asistencia social, gabinetes ópticos, laboratorios de prótesis dental ... y los dedicados al servicio y atención de la salud; y a su clausura por infracciones a este Código o sus reglamentos.

I) DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):

Es una herramienta que determina los pasos a seguir por parte del solicitante y de la autoridad reguladora en el cumplimiento de los requisitos para la apertura, funcionamiento o traslado de un establecimiento de salud. Se denominan técnicos porque recogen aspectos relacionados a los servicios y recursos en materia de salud; y administrativos porque para ello el solicitante debe de realizar ante la autoridad competente, trámites que concluyen en la consecución de un expediente de registro, el cual servirá de base para dar seguimiento y garantía de los servicios ofertados.

II) CRITERIOS A EVALUAR:

- **CRITICOS:** Son aquellos cuyo incumplimiento pueden poner en riesgo la salud de la población; por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento del establecimiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Para obtener el

informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

- **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO O GENERAL Nº 1	OFERTA DE SERVICIOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1.1 Portafolios de Servicios.	Deben tener definido el portafolio de servicios, entre los cuales incluirá: -Atención a pacientes oncológicos y pacientes con enfermedades crónicas, terminales. -Atención domiciliar (cuando aplique).	CRITICO	JVPM
1.2 Horario de Atención al Público	Deben brindar servicios en Jornada diurna. No ingresos de pacientes.	CRITICO	JVPM
REQUERIMIENTO O GENERAL Nº 2	RECURSOS HUMANOS El recurso humano de acuerdo al portafolio de servicios.		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Regente	Deben contar con un regente médico, que		

	debe ser Doctor en Medicina con especialidad en Cuidados Paliativos o Medicina Interna.	CRITICO	JVPM
2.2 Otro profesionales (cuando aplique)	Debería contar con profesionales de enfermería de acuerdo a la demanda esperada. (cuando aplique) Debería contar con un psicólogo en jornada diurna.	MAYOR	JVPM
2.3 Técnicos	Debería contar con un Técnico en terapia respiratoria. Debería contar con terapeuta físico.	MAYOR	JVPM
2.4 De la autorización para ejercer.	El personal de salud debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para ejercer • Solventes en su anualidad. • Carnet vigente • Registro de firma y sello en el Libro de la Junta respectivo. 	CRITICO	JVPM
REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIEN EN
3.1 Acceso	Debe contar con un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo. Debe brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados en vehículos particulares y/o ambulancias. Se requiere contar con una protección de las inclemencias del tiempo, tanto para los usuarios que accedan al establecimiento como para el vehículo que los transporte. Contar con pasamanos en la rampa.	CRITICO	JVPM
3.2. Área de estacionamiento	Deberán contar con un área de estacionamiento exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia. Deberá contar con espacio extra de	MAYOR	JVPM

	estacionamiento para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.		
3.3. Puerta de acceso	Debe contar con puerta con amplitud de 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante o silla de ruedas.	CRITICO	JVPM
3.4 Recepción/área de espera	Debe contar con un área de recepción y de espera para pacientes que solicitan el servicio y sus familiares.	MAYOR	JVPM
3.5 Área de Archivo Clínico	Debe contar con un área exclusiva para este fin, puede estar ubicada dentro o fuera del consultorio.	CRITICO	JVPM
3.6 Consultorio	Debe ser una habitación separada del área común por medio de una puerta. Su tamaño mínimo debe ser de 4 m2, con un espacio para la entrevista y otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado por una cortina, un biombo o una pared. Debe contar con un lavamanos para el personal de salud, que puede estar adentro o afuera del consultorio.	CRITICO	JVPM
3.7 Baños completo para paciente	El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, ducha. Además, deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños.	CRITICO	JVPM
3.8 Área de enfermería (Cuando aplique).	Sí se cuenta con este servicio, debe contar con un espacio destinado a las actividades de enfermería.	MAYOR	JVPE
3.9 Oficina administrativa	Debe contar con un espacio destinado a las actividades administrativas.	MAYOR	JVPM
3.10 Resguardo temporal de desechos bioinfecciosos	Deberá contar con depósitos que contendrán los desechos Bioinfecciosos (De acuerdo a Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos” 5.6.18.2, a), b)) cuando aplique	CRITICO	JVPM
3.11 Paredes interiores	Paredes lavables de colores claros.	CRITICO	JVPM
3.12 Pisos	Los pisos deben ser antideslizantes.	CRITICO	JVPM
3.13 Ventilación	Deben contar con ventilación adecuada natural o artificial.	CRITICO	JVPM
3. 14 Iluminación	Deben contar con luz natural y/o artificial.	CRITICO	JVPM
3.15 Puertas	Las puertas deben tener un ancho mayor a 1.40 m para el paso de camillas.	CRITICO	JVPM
REQUERIMIENT			

O GENERAL Nº 4	RECURSO MATERIAL		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
4.1 Mobiliario de recepción y espera.	Debe contar con un escritorio o un mueble. Sillas para espera de pacientes.	CRITICO	JVPM
4.2 Área de enfermería (Cuando aplique).	Escritorio, silla.	MAYOR	JVPE
4.3 Oficina administrativa	Escritorios, sillas de acuerdo al personal que lo demande.	MAYOR	JVPM
4.4 Equipo de consultorio	Mobiliario de consultorio: Canapé, cubre-canapé, escritorio, dos sillas. Debe contar con equipo de diagnóstico completo: <ul style="list-style-type: none"> • Tensiómetro. • Estetoscopio. • Lámpara de mano. • Otoscopio. • Oftalmoscopio. Así como: <ul style="list-style-type: none"> • Silla de ruedas. • Balanza de Piso. 	CRITICO	JVPM
4.5 Equipo de nebulización. (Cuando aplique).	<ul style="list-style-type: none"> • Compresor para terapias. • Mascarillas desechables. • Mueble para resguardo del equipo. 	CRITICO	JVPM
4.6 Equipo de atención de paro cardiorrespiratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de paro cardiorrespiratorio: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tubos endotraqueales ➤ Laringoscopio ➤ Balón de resucitación auto inflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambú) ➤ Sistema de aspiración ➤ Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños ➤ Lubricante ➤ Tabla 	CRITICO	JVPM
4.7 Desechos	Debe contar con:	CRITICO	

Bioinfecciosos	<ul style="list-style-type: none"> • Envases rígidos para punzocortantes. • Bolsas rojas. • Contenedores para el embalaje. 		JVPM
4.8 Área de Archivo Clínico	Debe contar con archivos o estantes metálicos o de madera que garanticen el resguardo de los expedientes.	MAYOR	JVPM
REQUERIMIENTO O GENERAL N° 5	DOCUMENTACION		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manuales de procedimientos	Se deberá presentar el Manual de procedimientos, en el cual se detallen cada uno de los procedimientos a realizar, según el portafolio de servicios.	CRITICO	JVPM
5.2 Normas escritas para el control de infecciones en la atención sanitaria.	Deben ser conformes a los “Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria”, para la prevención y control de infecciones.	CRITICO	JVPM
	Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Higiene de Manos	CRITICO	JVPM
	Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Materiales para el lavado	CRITICO	JVPM
	Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Lavado de manos clínico	CRITICO	JVPM
	Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Precauciones universales con sangre	CRITICO	JVPM
5.3 Archivo y expediente Clínico	<ul style="list-style-type: none"> • Un método o sistema de archivo, se verificará durante la inspección, este puede ser alfanumérico, alfabético u otro • Deberá llevar registro de cada paciente en Expediente Clínico, de conformidad a la Ley de Deberes y 	CRITICO	JVPM

	Derechos de los Pacientes y Prestadores de Salud.		
5.4 Desechos Bioinfecciosos	El establecimiento deberá contar con Normas para el Manejo y disposición de los desechos bioinfecciosos, se revisará durante la inspección. Contrato o convenio de disposición final de desechos bioinfecciosos.	CRITICO	JVPM

Para mayor información consulta la Unidad de Registro de Establecimiento de Salud (URES) a los números 2561-2501 y 2561-2512, 2561-2513

